

119

LUIS VILLACIS C. LTDA.

Agosto 8/67

21.456-6-

19/67.-

EXTRACTO

**LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LUIS VILLACIS C. LTDA."**

Ante mí, doctor Jorge Jara Grau, Notario de este Cantón, el 17 de Julio del presente año, los señores Luis Villacís Romero y Carlos Villacís Naranjo otorgaron una escritura pública de constitución de compañía de responsabilidad limitada, cuyas características son las siguientes:

Nombre "LUIS VILLACIS C. LTDA".

Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato Social en el Registro Mercantil.

Objeto: Ejercer el comercio principalmente en la rama de importación, exportación, compra y venta de productos agrícolas e industriales; intervenir como distribuidora, agente, comisionista o representante de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras; pero en general, podrá realizar toda clase de actos civiles y operaciones mercantiles permitidas por la Ley, y conforme a los Estatutos.

Domicilio: Guayaquil, pero podrá establecer sucursales, agencias o delegaciones previas

Capital: \$ 180.000,00 totalmente suscrito y pagado, dividido en dieciocho participaciones de diez mil sucres cada una, de las cuales 12 participaciones corresponden al señor Luis Villacís Romero, quien las ha pagado aportando el establecimiento de comercio de su propiedad ubicado en el local signado con el número 210 de la Calle Sucre de esta ciudad; y 6 participaciones corresponden al Sr. Carlos Villacís Naranjo.

Administración: Corresponde a la Junta General de Socios al Presidente y Gerente.

Representación: La tiene el Gerente.

Guayaquil, 28 de Julio de 1967

NOTARIO
Dr. Jorge Jara Grau
Lo que pongo en conocimiento del público de orden del señor Juez Provincial Primero del Guayas. Guayaquil, Julio 31 de 1967.

LUIS URQUIZA R.
Secretario del Juzgado Provincial Primero del Guayas.
Agosto 8-9-10

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LUIS VILLACIS C. LTDA."**

Ante mí, doctor Jorge Jara Grau, Notario de este Cantón, el 17 de Julio del presente año, los señores Luis Villacís Romero y Carlos Villacís Naranjo otorgaron una escritura pública de constitución de compañía de responsabilidad limitada, cuyas características son las siguientes:

Nombre "LUIS VILLACIS C. LTDA".

Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato Social en el Registro Mercantil.

Objeto: Ejercer el comercio principalmente en la rama de importación, exportación, compra y venta de productos agrícolas e industriales; intervenir como distribuidora, agente, comisionista o representante de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras; pero en general, podrá realizar toda clase de actos civiles y operaciones mercantiles permitidas por la Ley, y conforme a los Estatutos.

Domicilio: Guayaquil, pero podrá establecer sucursales, agencias o delegaciones previas

Capital: \$ 180.000,00 totalmente suscrito y pagado, dividido en dieciocho participaciones de diez mil sucres cada una, de las cuales 12 participaciones corresponden al señor Luis Villacís Romero, quien las ha pagado aportando el establecimiento de comercio de su propiedad ubicado en el local signado con el número 210 de la Calle Sucre de esta ciudad; y 6 participaciones corresponden al Sr. Carlos Villacís Naranjo.

Administración: Corresponde a la Junta General de Socios al Presidente y Gerente.

Representación: La tiene el Gerente.

Guayaquil, 28 de Julio de 1967

NOTARIO
Dr. Jorge Jara Grau
Lo que pongo en conocimiento del público de orden del señor Juez Provincial Primero del Guayas. Guayaquil, Julio 31 de 1967.

LUIS URQUIZA R.
Secretario del Juzgado Provincial Primero del Guayas.
Agosto 8-9-10